

7 de Enero de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Miguel Ángel, 11
28010 MADRID

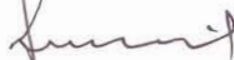
ASUNTO: HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, adoptado en su reunión de fecha 28 de diciembre pasado y de conformidad con lo establecido en la normativa relativa al Mercado Alternativo Bursátil, decidió aplicar una comisión del 2% sobre el valor liquidativo, a las operaciones en que esta Sociedad deba aparecer como compradora de sus títulos al objeto de aportar liquidez a la negociación de los mismos en el mercado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente,

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. SICAV



PRESIDENTE